



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.464/12

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2012

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 30 de marzo de 2012, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2012

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos	76.700,00
2 Impuestos Indirectos	14.000,00
3 Tasas y otros ingresos	29.000,00
4 Transferencias corrientes.....	43.800,00
5 Ingresos patrimoniales	7.168,00

B) Operaciones de Capital:

TOTAL INGRESOS.....170.668,00

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1 Gastos de personal	39.305,00
2 Gastos en bienes corrientes.....	78.400,00
3 Gastos financieros	1.800,00
4 Transferencias corrientes.....	1.200,00

B) Operaciones de Capital:

6 Inversiones reales	37.961,73
7 Transferencias de capital	700,00
9 Pasivos financieros	11.301,27

TOTAL GASTOS.....170.668,00



II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

a) Plazas de Funcionarios:.....Nº de plazas: 1

1.- Con habilitación nacional: 1

2.- Escala de Administración General:

- Subescala Administrativa0

- Subescala Auxiliar0

- Subescala Subalterna0

B) Personal laboral

Denominación del puesto de trabajo:.....Nº de plazas:

Operario de servicios múltiples 1

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Padiernos, a 25 de junio de 2012.

El Presidente, *Gregorio Crespo Garro*.